



Universidad Nacional

de  
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25257

CORDOBA, 23 ABR 2001

VISTO la necesidad de incluir el retrato al óleo del Dr. Hugo Juri en la Galería de Rectores de esta Casa,

CONSIDERANDO: el presupuesto presentado por la firma Daniel A. Frontera que asciende a la suma de \$1.210.- (Pesos UN MIL DOSCIENTOS DIEZ) incluye la obra y el enmarcado.

Que la realización de la obra será del mismo tipo y calidad de los retratos existentes.

Que la misma deberá ajustarse al Dto. 436/00 art. 26 apartado "a" y "f"; Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1.-** Aprobar el presupuesto presentado por la firma Daniel A. Frontera y disponer que a través del Departamento Contable de Secretaría General se practique la Contratación Directa pertinente, invirtiendo en ello una suma de \$1.210.- (Pesos UN MIL DOSCIENTOS DIEZ) gasto que será afrontado por la Secretaría General con partidas de "RECURSOS PROPIOS" - Fuente 12 conforme lo dispuesto por Ord. 04 y 07/95 y 03/99 del HCS .-

**ARTICULO 2.-** Disponer que conforme a lo establecido en la Ord. 6/95 del H. Consejo Superior se dé intervención a Secretaría de Administración y de corresponder a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-  
gcm

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. ARG. TOMÁS PARDINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

550 ✓